



URUGUAY

Informe País

Instituto Nacional de las Mujeres

Cuadragésima sexta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe Santiago, 28 al 30 de noviembre de 2011

A continuación se expondrán las acciones emprendidas por el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social para impulsar el cumplimiento del Consenso de Brasilia.

1. Conquistar una mayor autonomía económica e igualdad en la esfera laboral

1.1. Sistema Nacional de Cuidados

La principal política impulsada este año en materia de promoción de la autonomía económica de las mujeres es el Sistema Nacional de Cuidados. La iniciativa para el diseño del Sistema de Cuidados, que es un compromiso programático del Gobierno, está encabezada por un Grupo de Trabajo (creado por Resolución Presidencial 863/010) en el que participan representantes de Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Banco de Previsión Social, Ministerio de Educación y Cultura, Administración de los Servicios de Salud del Estado, Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay, Instituto Nacional de Estadísticas y Ministerio de Economía y Finanzas.

El Sistema de Cuidados (en adelante SC) se inserta en la continuidad de un proceso de reformas como las de salud, seguridad social, reforma tributaria y la construcción de la Red de Asistencia e Integración Social, entre otras. Estas reformas introdujeron cambios en la Matriz de Protección Social en un sentido igualitario y adecuado a los riesgos sociales.

Es así que el Gobierno se ha planteado como objetivo central, junto con las metas de erradicación de la indigencia y reducción de la pobreza, alcanzar mayores niveles de igualdad, tanto en lo que hace a la distribución del ingreso como en relación a las dimensiones de género, generaciones y étnico-racial.

Como política pública social, la construcción del Sistema de Cuidados se propone impactar de forma positiva en estas inequidades. La construcción del Sistema busca también anticiparse,

adecuarse y/o promover procesos de cambio poblacionales (natalidad, envejecimiento), en las familias (división sexual del trabajo, déficit de cuidados) y en el mercado de empleo (aumento en la tasa de actividad femenina, reducción de la tasa femenina de desempleo y condiciones equitativas para varones y mujeres en el mercado laboral).

En suma se plantea formular un Sistema de Cuidados enmarcado entre las políticas estructurales de la Reforma Social, de corte universal basada en la perspectiva de derechos.

El Sistema de Cuidados apuntará a construirse como política universal focalizando sus acciones iniciales en los colectivos de mayor vulnerabilidad social. El diseño incluirá compromisos de mediano y largo plazo en la incorporación de colectivos hasta la universalización. El Estado asume la responsabilidad de garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas. El diseño de la política incorporará las perspectivas de género, generaciones y étnico-racial.

Es así que las acciones que se implementen en el marco del Sistema de Cuidados, promoverán el cambio en la actual división sexual del trabajo, la cual tiene como base la imagen de los hombres como proveedores económicos priorizando su inserción laboral y la figura de las mujeres priorizando las actividades de cuidados y la reproducción biológica y social de las personas del hogar.

En este sentido el Sistema de Cuidados deberá integrar como criterio orientador el concepto de corresponsabilidad procurando entre otras cosas promover la autonomía económica de las mujeres realizando un reparto más equitativo del tiempo destinado al cuidado y generando cambios culturales en los estereotipos acerca del cuidado ya que el cuidado de las personas dependientes es una responsabilidad social y al mismo tiempo una responsabilidad de mujeres y varones.

Los principios que guían la construcción de este Sistema son:

1. Perspectiva de Derechos

2. El SC conjugará la creación de servicios con la posibilidad de apoyo a las familias para la contratación de servicios de cuidados en el hogar o fuera de éste. Si bien ambas estrategias deben estar presentes en el diseño, principalmente en primera infancia, se considera fundamental fomentar la oferta de servicios. Esto se debe al impacto potencial que el Sistema pueda tener en términos de género y de la calidad del servicio prestado. La provisión de servicios por parte del sector público o el subsidio a la provisión privada determina en gran medida la capacidad de control y protección por parte del Estado del servicio y los trabajadores del sector.

3. La descentralización territorial será una línea fundamental en este Sistema, buscando generar “servicios de cercanía” lo suficientemente flexibles como para tener en cuenta las necesidades específicas de cada comunidad en el servicio otorgado.

4. La participación de la comunidad, en formatos nuevos y aprovechando los existentes, es una piedra angular de un SC pensado desde un enfoque de derechos.

5. Fortalecerá y profesionalizará la tarea de cuidado a través de la capacitación de los y las cuidadores/as tanto familiares como formales, considerando en ello especialmente la perspectiva de género, generaciones y étnico – racial.

A la fecha los principales hitos del Sistema de Cuidados son:

- Conformación del Grupo de Trabajo y definición de principios básicos y agenda de trabajo.

- Diseño del proceso de debate, con la elaboración de documentos técnicos de apoyo
- Implementación del proceso de debate con amplia participación social (más de 3.000 participantes) en 10 instancias centrales y 22 descentralizadas.
- Diseño de la propuesta del Sistema de Cuidados en el Grupo de Trabajo a elevar en diciembre de 2011.

1.2. Trabajo doméstico

Inmujeres ha trabajado en base al documento de Informe *“Trabajo decente para los trabajadores domésticos”* de la OIT, insumo para la preparación de la reunión extraordinaria de la Mesa Técnica de Género, Trabajo e Integración Económica de la REM. Ha compartido y discutido los insumos elaborados y trabajados con las y los integrantes de la Comisión Interinstitucional para cuestiones de Género en el ámbito Internacional, donde participan diferentes actores del Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Como resultado del trabajo de la Mesa, se redacta la declaración que ha sido firmada por la Sra. Beatriz Ramírez, Directora del Inmujeres, así como por todas las ministras/altas autoridades de los mecanismos de la mujer del MERCOSUR.

Ha estado en contacto continuo con la Articulación Feminista Marcosur, organización de la sociedad civil que tiene una amplia experiencia y trabajo en el tema, generando un dialogo fluido y enriquecedor.

Reconociendo la experticia y gran capacidad de comunicación que la Articulación Feminista Marcosur ha puesto a disposición de las trabajadoras domésticas y en favor de la promoción de sus derechos laborales, se le ha solicitado la autorización para publicar las 7 instancias de la campaña de imágenes animadas: *“Byte a Byte, sobre Trabajo Doméstico”* en la nueva página web de la REM.

En cuanto al trabajo que Inmujeres viene desarrollando directamente con las trabajadoras domésticas podemos destacar los 5 ciclos de capacitaciones que se han realizado entre 2009 y 2010 y la planificación de 6 nuevos ciclos para este año en curso. Asimismo, a través del trabajo conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) se desarrolló una experiencia piloto de capacitación laboral para trabajadoras domésticas financiada por la ex Junta Nacional de Empleo. También desde el espacio del MTSS se han buscado fortalecer las acciones de seguimiento de la formalización de trabajadoras/es domesticas/os por parte del Observatorio de Mercado de Trabajo así como los operativos de fiscalización de Trabajadoras domésticas para la promoción de la formalización y la detección del incumplimiento a normas laborales que realiza la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social (IGTSS).

Las capacitaciones implementadas y planificadas por Inmujeres apuntan simultáneamente a la profesionalización de las tareas y a la difusión de derechos, buscando como fin último que el trabajo doméstico sea efectivamente una opción para las mujeres y no el producto de la resignación. Abarcan un amplio temario, que incluye: 1.- nociones básicas de género, 2.- antecedentes históricos del trabajo doméstico, 3.- las mujeres afro descendientes y el trabajo doméstico, 4.- Competencias de comunicación y negociación, 5.- conocimiento de derechos y obligaciones, ley de trabajo doméstico Nº18.065, 6.- Salud ocupacional (cuidado del cuerpo y prevención de accidentes domésticos) y 7.- nociones básicas de informática.

Entre los impactos que han tenido estos cursos, destacamos la iniciativa de varias de las participantes de comenzar a concurrir y trabajar activamente en las reuniones del Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas, la presentación y aprobación del Proyecto de Fondo Mujer, el cual consiste en: financiamiento de un docente de infoalfabetización, compra de computadora, de insumos para propaganda y difusión de afiches, contratación de psicóloga para talleres de autoestima y auto cuidado, y contratación de abogada para asesoramiento sobre derechos laborales.

En Uruguay el 19 de agosto se conmemora el Día de la Trabajadora Doméstica, y constituye para ellas un feriado no laborable. Esta fecha surge del primer convenio colectivo del sector. Inmujeres ha realizado un díptico de difusión masiva para informar a las trabajadoras domésticas de sus derechos laborales y de los lugares a donde recurrir para asesoramiento.

2. Fortalecer la ciudadanía de las mujeres

2.1. Transversalidad de Género en las políticas públicas

Durante el segundo semestre de 2011, desde el Departamento de Estrategias Transversales de Género, se realizaron un conjunto de acciones tendientes al fortalecimiento de la red de mecanismos de género en la Administración Pública, a la implementación del Modelo de Gestión de Calidad con Equidad de Género en diferentes organizaciones públicas y privadas y a la fase piloto de implementación del Modelo de Intervención Territorial – Análisis Socio Económico y de Género (MIT-ASEG) en cuatro departamentos del Uruguay.

El día 13 de julio de 2011, se realizó la firma de convenios de cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres/Ministerio de Desarrollo Social y 4 ministerios: Ganadería, Agricultura y Pesca; Industria, Energía y Minería; Economía y Finanzas; Educación y Cultura. También se realizó un convenio con la Intendencia de Canelones. El objeto de los convenios es contribuir a la elaboración e implementación de acciones para incorporar la perspectiva de género tanto en la gestión organizacional como en el diseño, desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que los organismos lleven adelante.

En el marco del proceso de fortalecimiento de los mecanismos de género de la Administración Central y la transversalización de género en las políticas públicas una experiencia a destacar es la obtenida con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con cuya Comisión de Género se promovió un paquete de medidas de mitigación del impacto del Proyecto Montes del Plata-Colonia sobre la violencia de género (VD, Trata y Tráfico de mujeres y niñas, Prostitución infantil y clandestina), buscando a través de esta iniciativa el desarrollo de una estrategia institucionalizada para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de Medio Ambiente y en las exigencias de medición de impacto social ante la instalación de grandes proyectos productivos.

En el proceso de transversalización del enfoque de género en el Ministerio de Desarrollo Social, por su parte, se comenzó a realizar un diagnóstico organizacional (basado en la metodología del modelo de gestión Calidad con Equidad de Género) así como a implementar de forma sistemática el análisis de género sobre el presupuesto y el gasto de todos los programas, para identificar el impacto diferencial entre varones y mujeres usuarias de sus políticas.

El Departamento de Estrategias Transversales de Género y el Sistema de Información de Género (SIG) están abocados al proceso de medición de los indicadores de lo actuado en 2011 por la Administración Pública para la evaluación del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. En este contexto, se sumaron un conjunto de preguntas de “recordación” acerca del Plan a una encuesta realizada por la Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de la República con representatividad a nivel nacional. El análisis de las rendiciones efectuadas desde el inicio del Plan 2007-2011, hará posible identificar los diferentes avances que han tenido lugar en materia de políticas de género en el país.

El Programa de Gestión de Calidad con Equidad de Género, iniciativa del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), con el asesoramiento del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), diseñó y desarrolló el Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCEG) desde el 2008. Hoy, el Modelo es una política pública del Instituto Nacional de las Mujeres dirigida a promover que las organizaciones públicas y privadas integren en su gestión organizacional la equidad de género. Este Modelo opera como una guía para la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad con

Equidad de Género de carácter certificable, de manera que las organizaciones transiten por un proceso anual de auditoría externa que verifique la adecuada implementación y profundización del sistema y recomiende la entrega pública de un Sello de Calidad con Equidad de Género en cuatro niveles sucesivos.

La ejecución de este MCEG implicó el trabajo con cuatro empresas públicas y una empresa privada multinacional¹. Las empresas se encuentran trabajando para la auditoría externa 2011 a realizarse próximamente, para lo cual, han recibido apoyo por parte del Inmujeres en diversas formas: acompañamiento permanente a través de reuniones semanales, capacitación y asesoramiento en temas específicos como acoso sexual, lenguaje inclusivo, corresponsabilidad, asesoramiento en procesos de auditorías internas preparatorias de las externas.

Desde el 2010 Inmujeres asumió el desafío de asesorar a la Intendencia de Canelones (IC), como primera experiencia de un gobierno departamental, en la identificación e implementación de acciones tendientes a eliminar las desigualdades de género en la gestión organizacional y en el diseño, desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas que lleve adelante. Este trabajo conjunto entre ambas instituciones en diferentes niveles de gobierno y de administración, ha significado un desafío importante de articulación y adaptación permanente de un modelo de gestión de calidad con equidad de género.

Esta experiencia particular fue seleccionada para ser presentada en La Cumbre Iberoamericana Agendas Locales de Género, realizada en los primeros días de noviembre en Córdoba/Argentina, cuyo objetivo es la construcción de nuevos modelos de ciudades a través del intercambio de buenas prácticas dirigidas a la igualdad de género. A partir de esta presentación se generó un grupo de trabajo integrado por representantes de los diferentes mecanismos departamentales para la promoción de las mujeres en Uruguay y del Inmujeres, que buscará promover el diálogo, el intercambio y la integración entre las herramientas de instalación de la perspectiva de género con que esos diversos espacios cuentan.

Otra experiencia local a destacar es la conformación de la “Coordinadora Departamental de Género de Salto”, espacio que se reúne semanalmente en la sede de Regional Norte de la Universidad de la República, y se propone como un ámbito de consulta, propuesta y coordinación de organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas privadas e internacionales para instrumentar acciones que contribuyan a la equidad e igualdad de género, garantizando el cumplimiento de los derechos humanos. Trabaja en tres líneas definidas dentro del territorio: la incidencia política, la sensibilización y la capacitación. Esta experiencia obtuvo también en la Cumbre Iberoamericana Agendas Locales de Género un Premio a las Mejores Prácticas Locales con Enfoque de Género.

También a nivel local, la experiencia de implementación del referido MIT-ASEG en articulación con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el de Industria, Energía y Minería en cuatro departamentos (Salto, Paysandú, Canelones y Rocha) supuso un esfuerzo exitoso por instalar capacidades. Se trabajó con una metodología de capacitación intensiva para la incorporación de la perspectiva de género como foco central del análisis de desarrollo local dirigida a tres públicos (altas jerarquías de órganos de gobierno nacional y departamental, decisores medios de los tres niveles de gobierno y mujeres de la sociedad civil organizada), alcanzando un total de 150 destinatarios/as. Los tres públicos trabajaron en conjunto para la elaboración de proyectos de desarrollo local, presentándose un total de 21 iniciativas. Las

¹ Las empresas públicas que participaron del proyecto piloto son: Administración Nacional de Puertos (ANP); Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); Obras Sanitarias del Estado (OSE) y la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) y la empresa privada: Nuvó a Tupperware Brand.

evaluaciones de las mujeres del público de la sociedad civil destacan muy fuertemente el aporte sustantivo de esta herramienta y se proponen afianzar los vínculos con los otros dos públicos involucrados de las instituciones con despliegue en sus territorios con el objetivo de lograr apoyos para la implementación durante 2012 de los proyectos presentados.

2.2 Discriminaciones Múltiples y Agravadas

Desde el Departamento de Discriminaciones Múltiples y Agravadas del Inmujeres en este semestre se realizó un apoyo institucional, capacitación en género e integración del equipo del Ministerio de Desarrollo Social que trabaja directamente en la nueva cárcel de mujeres en Centro Nacional de Rehabilitación.

También se dio inicio de campaña contra la lesbofobia con afiches y tarjetas que dan visibilidad a las lesbianas y a la temática de lesbofobia. La invisibilización de las lesbianas en los lugares de trabajo a raíz de la discriminación indirecta, conlleva a diversas formas de desigualdad (dificultades en el acceso a las licencias sociales, la imposibilidad de acceder a algunas prestaciones de la previsión social en el caso de tener responsabilidades familiares, acoso moral (mobbing) en el lugar de trabajo). Con el apoyo de una consultora internacional se trabajará durante la última semana de noviembre, en la sensibilización sobre la temática y sobre los mecanismos de identificación y erradicación las prácticas lesbofóbicas en el ámbito laboral. Estos seminarios y talleres están dirigidos a funcionariado jerárquico de la Administración Central, gestores de recursos humanos, la central de trabajadores del Uruguay (PIT-CNT) y el sindicato de la enseñanza.

En otra línea, se realizó apoyo organizacional y talleres de ciudadanía y derechos para el fortalecimiento de las redes de mujeres con VIH, para la incidencia en la construcción de políticas públicas específicas que contemplen su situación.

2.3 Mujeres afrodescendientes

En el marco del Día Internacional de las Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora el Departamento de Mujeres Afrodescendientes de Inmujeres y el Sistema de Información de Género (SIG), publicaron un documento que presenta y sistematiza datos estadísticos de la situación de la población afrodescendiente en Uruguay, en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas de 2010.

El acceso y la permanencia en el mercado de trabajo de las mujeres afrodescendientes, tiene especificidades que evidencian la interseccionalidad de las discriminaciones. En la tabla que se presenta a continuación, se muestra que aún en contexto de bajo desempleo y altas tasas de actividad, las mujeres uruguayas tienen una situación más desventajosa que los varones. Esta situación se agudiza entre las mujeres afrodescendientes, que evidencian una mayor vulnerabilidad al desempleo; en este sentido, la tasa de desempleo de las mujeres afrodescendientes tiene una diferencia de 5 puntos porcentuales que la de las mujeres no afrodescendientes y duplica la de los varones afrodescendientes.

Indicadores de mercado laboral para según sexo para población afro y no afro

	Mujeres			Varones		
	Afro	No Afro	Total	Afro	No Afro	Total
Tasa de actividad	57,5	53,4	53,7	75,5	72,7	72,9
Tasa de empleo	49,8	48,8	48,9	71,1	69,1	69,3
Tasa de desempleo	13,3	8,5	9,0	5,9	4,9	5,0

Fuente: Sistema de Información de Género, INMUJERES, ECH/INE, 2010

Las características de la participación de las mujeres afrodescendientes en el mercado de laboral en Uruguay, tiene especificidades que responden a diferentes mecanismos de reproducción de desigualdades: entre las mujeres afrodescendientes que están empleadas, el 41,4 % lo hacen en trabajos no calificados; 1 de cada 5 mujeres afrodescendientes que trabajan en forma remunerada lo hacen en el servicio doméstico (21,5 %); del total de mujeres que trabajan, el 45,4 % no tiene aportes jubilatorios, mientras que entre las mujeres no afrodescendientes este porcentaje es de 31,3 %.

3. Ampliar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder

3.1 Participación política

En abril de 2009 se sancionó en Uruguay la Ley 18.476 que establece de interés general *“...la participación equitativa de personas de ambos sexos en la integración del Poder Legislativo, de las Intendencias, de las Juntas Departamentales, de las Juntas Locales Autónomas de carácter electivo, de las Juntas Electorales y los órganos de dirección de los partidos políticos”*.

Esta normativa tuvo diversas interpretaciones y la reglamentación final realizada por la Corte Electoral, según las expertas, deja librado el lugar de las mujeres tanto a la titularidad como a los lugares de suplencia por lo que puede no tener efectos de aumento sustantivo de mujeres en los ámbitos mencionados. Por otra parte la ley solo menciona las elecciones de 2014 por lo cual la medida es transitoria. En las elecciones legislativas de 2009, un 14,6% de las bancas están ocupadas por mujeres, lo que implica un relativo avance aunque aún es un guarismo bajo para el país.

En 2010, las elecciones departamentales inauguraron el tercer nivel de gobierno en Uruguay, las alcaldías o municipios. En estas elecciones, por primera vez en la historia del país fueron electas como titulares tres mujeres en el cargo de mayor jerarquía de los gobiernos departamentales (intendentas). Esto implicó un real avance para las mujeres políticas y una satisfacción ya que las intendentas pertenecen tanto a la capital del país como al interior, y son de partidos diferentes.

En cuanto a la elección de las alcaldías, de un total de 89 alcaldías, en 22 fueron electas mujeres lo que representa un 25%. En los órganos legislativos departamentales (Juntas Departamentales no hubo incremento sustantivo, ya que se pasó de un 17,1% a un 17,8% de mujeres en el total de 589 ediles departamentales.

El Sistema de Información de Género de Inmujeres ha producido en 2011 una publicación que sistematiza el lugar de las mujeres en la toma de decisiones. El cuaderno N°3 “En búsqueda del ejercicio de una ciudadanía plena: el lugar de las mujeres uruguayas en la toma de decisiones” da cuenta que:

- Las mujeres uruguayas son un grupo minoritario, numérica y conceptualmente, en todos los ámbitos políticos analizados; la brecha de género en la distribución del poder es la que se mantiene más grande en nuestro país.
- Se detecta una presencia femenina extremadamente baja en el Poder Ejecutivo y Legislativo.
- En la historia de los gabinetes ministeriales la participación de las mujeres ha representado un 4% (11 ministras de un total de 284 cargos). El avance de la equidad de género en el Poder Ejecutivo además de ser muy lento no es lineal, ha sufrido un retroceso en el gabinete ministerial actual respecto al del anterior gobierno.
- En el Poder Legislativo, si bien en 2009 se produce un incremento de la participación femenina en el parlamento de 4 puntos porcentuales (10,8% en 2005 y 14,6% en 2010), el porcentaje continúa siendo bajo, y por debajo del promedio de participación de las mujeres en los parlamentos de la región (22,5%).
- En las listas de votación de las elecciones nacionales de 2009, la presencia de mujeres para ambas cámaras no supera el 30% para ninguno de los partidos con representación parlamentaria en ambas cámaras.
- La participación de las mujeres en el Poder Judicial es la más importante en términos numéricos, éstas representan el 63% del total de altos cargos. Sin embargo, su presencia es históricamente nula en la Suprema Corte de Justicia, ámbito de más alta jerarquía.
- En los espacios departamentales y municipales se detectan avances y retrocesos simultáneamente: la inclusión por primera vez en la historia política del país de tres mujeres intendentas, y la baja participación de las mujeres en las Juntas Departamentales, la cual no alcanza el 18%.
- El ámbito que parece ofrecer mayores posibilidades para las mujeres son las Alcaldías, dado que mientras que en la mayoría de los países de la región el porcentaje de alcaldesas es en promedio un 8%, en esta primera oportunidad en Uruguay se alcanzó el 25%. No obstante, se observa que la representación femenina en los Concejos Sociales fue de 19%, ocupando las mujeres 66 de los 348 puestos de concejal/a.
- En otros ámbitos del Estado analizados (entes autónomos, empresas públicas, servicios descentralizados, y órganos con autonomía funcional), también se ha evidenciado la baja presencia de las mujeres en los espacios de más alta responsabilidad.
- En el análisis de los ámbitos políticos no estatales, la presencia de mujeres en los espacios de mayor poder del ámbito sindical y de las cámaras empresariales es también muy baja: en el PIT CNT las mujeres titulares representan el 7% del Secretariado Ejecutivo y el 5% de la Mesa Representativa, y en las 7 cámaras empresariales relevadas, la presencia de mujeres es nula en los cargos de presidencia o vicepresidencia.

4. Enfrentar todas las formas de violencia contra las mujeres

4.1. Violencia doméstica

El Instituto Nacional de las Mujeres como organismo que ejerce la presidencia del Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica, ha contribuido a la implementación del primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica 2004-2010, a partir de la realización de diversas acciones. Asimismo, es importante destacar que dicho Plan es parte del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos 2007-2011 (PIODNA).

PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Se realizaron diversas acciones públicas para sensibilizar e informar sobre la temática de la violencia basada en género en todo el territorio nacional, en coordinación con las Referentes de Género del Inmujeres y los Servicios Especializados de Atención para Mujeres en situación de Violencia Doméstica.

-En el marco de la campaña “ÚNETE para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres” del Secretario General de la ONU Ban Ki-moon a la que Inmujeres se sumó en el 2009, se viene participando del espacio de coordinación nacional junto con organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil. Inmujeres ha sumado acciones a esta campaña 2010 que bajo el lema “Actívate contra la violencia hacia mujeres y niñas” Naciones Unidas en el Uruguay, junto a la Fundación Visionair, han lanzado en todo el territorio nacional.

En el mes de mayo comenzó el proceso de trabajo conjunto para el diseño de la edición 2011 de esta Campaña.

-Campaña “Vivir sin violencia está buenísimo” dirigida a todo el sistema educativo formal. Se distribuyeron afiches y autoadhesivos.

-Campaña “No dejes que te caminen por arriba” Para el estudiantado mayor de 15 años, se reeditó este año la campaña que había sido lanzada en el año 2009. Esta campaña ocupa los espacios de circulación y los patios de instituciones educativas públicas capitalinas de bachilleratos, carreras técnicas y también las carreras de formación docente, de todo el país.

-Edición de folletos “Si te acosan, no te calles. Hay una ley que te ampara”, que comunica los alcances de la reciente Ley 18.561 de Acoso Sexual Laboral. Asimismo, informa que el Servicio de Inmujeres en Montevideo, ofrece asesoramiento en la temática.

En el marco de las actividades del 25 de Noviembre “Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres” se llevaron adelante diversas acciones de campaña:

-Edición de volantes "25 de noviembre: Saquemos a la luz este delito" en el que se informa sobre el Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer.

-Reedición de folletos “Hay respuestas” dirigidos a mujeres en situación de violencia doméstica, en los que se informa sobre los Servicios Especializados de Inmujeres, las formas de

acceso y la atención que en ellos se brinda, incluyendo inserts con información de cada Servicio departamental.

-Edición de folletos "Servicios Especializados de Atención en Violencia Doméstica" donde se reúne la información de los Servicios de Inmujeres de todo el país.

-Redición de folletos "No aceptes lo habitual como cosa natural" para sensibilización sobre violencia doméstica.

-Edición de folleto "Para mejorar las respuestas los números cuentan" que presenta datos sobre las mujeres atendidas en los Servicios de Inmujeres. El revelamiento estuvo a cargo de los Servicios Especializados y el procesamiento a cargo del el Sistema de Información de Género. Remiten al período enero - agosto 2010.

-El Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica, organismo presidido por el Instituto Nacional de las Mujeres, editó un folleto interinstitucional para divulgar información referida a las acciones y políticas dirigidas a la eliminación de la violencia doméstica en Uruguay.

FORMACIÓN Y CAPACITACION PERMANENTE DE RECURSOS HUMANOS

-En el mes de mayo 2011 se recibió una asistencia técnica internacional en Violencia de Género y Masculinidades, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Se realizó una jornada de capacitación en la temática dirigida a los/as estudiantes que cursan los Diplomados en Género de la Universidad de la República y FLACSO.

Asimismo, se puso a disposición del Ministerio del Interior el aporte de este experto y se realizó una jornada de formación dirigida al equipo técnico que atiende a funcionarios policiales perpetradores de violencia.

-Se efectuaron dos Cursos de Capacitación en Violencia basada en Género, uno a nivel básico y otro de profundización en la temática. Se capacitó a 350 funcionarias/os públicas/os (jueces/as, funcionarios/as policiales y de otros organismos) y a operadoras/es sociales provenientes de la sociedad civil organizada. Contaron con la participación de dos asistencias técnicas internacionales, una en Violencia basada en Género y otra, en Acoso Sexual Laboral. Para su realización se contó con el apoyo AECID.

-Durante 2010 se realizaron diversas jornadas de sensibilización y capacitación en Violencia Doméstica y Acoso Sexual Laboral en todo el país dirigidas a profesionales, operadores/as sociales, personal de la salud, de distintas áreas del Estado, sociedad civil y sindicatos.

- Reedición de "Caja de herramientas para el abordaje de la Violencia Doméstica" (material que incluye una serie articulada de recursos conceptuales, informativos y dispositivos didácticos para abordar en instancias grupales la violencia doméstica en todas sus dimensiones).

ABORDAJE EN CRISIS, ATENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN

Servicios Especializados de Atención en Violencia Doméstica

Inmujeres tiene en funcionamiento un total de 13 Servicios Especializados: Artigas (Bella Unión), Canelones (Ciudad de la Costa), Colonia (Rosario), Florida (ciudad de Florida), Lavalleja (Minas), Maldonado (ciudad de San Carlos), Paysandú (ciudad de Paysandú), Rocha (Chuy), Río Negro (Fray Bentos), Rocha (Chuy), Salto (ciudad de Salto) y Tacuarembó (ciudad de Tacuarembó).

-En 2011 se comienza con la incorporación de un equipo técnico compuesto por tres operadoras/es en violencia doméstica a los Servicios, que se integran al equipo interdisciplinario ya existente (psicóloga/o, trabajadora/or social, abogada/o, procuradora/or y secretaria/o).

Con esta incorporación se pretende profundizar el alcance de la respuesta a nivel territorial, a través de la realización de tareas de promoción y sensibilización a nivel comunitario para la difusión del Servicio en centros urbanos, localidades y zonas rurales; fortalecer el trabajo con las redes locales existentes y mejorar la detección y primera respuesta en situaciones de violencia doméstica. Al mes de mayo, son cinco los Servicios que han integrado este nuevo dispositivo.

-Se cuenta con cuatro asistencias técnicas especializadas para la supervisión y seguimiento de los equipos técnicos de los Servicios.

-Se han realizado capacitaciones dirigidas a los equipos de los Servicios Especializados de Atención, de manera de fortalecer sus capacidades técnicas. En el marco de la visita del experto en Violencia de Género y Masculinidades (mayo 2011) se realizó una jornada de trabajo con integrantes de los equipos técnicos de los Servicios Especializados.

-Se elaboró un **Protocolo único de Atención para los Servicios** del Instituto Nacional de las Mujeres. Este Protocolo es una guía para enmarcar el trabajo de los Servicios de Atención en Violencia Doméstica, promoviendo buenas prácticas de atención y contribuyendo a unificar criterios teóricos y metodológicos. Establece también orientaciones para el cuidado de las/os profesionales que trabajan en la atención directa.

-**Instalación de una Casa de Breve Estadía (CBE)**, que se pondrá en funcionamiento en Montevideo. Será la primera experiencia de este tipo en el país, donde podrán alojarse mujeres solas o con sus hijos/as en situación de riesgo por violencia doméstica. Se ha efectuado un Llamado a licitación y ha sido seleccionada una OSC que aportará el equipo técnico interdisciplinario. Al mes de mayo 2011 se ha concretado el alquiler del inmueble donde se instalará la CBE y se está en proceso para su instalación.

En articulación con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:

Alternativas Habitacionales para Mujeres en situación de Violencia Doméstica

En el marco del convenio entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)-Inmujeres se continúa implementando el Proyecto "Alternativas Habitacionales para las mujeres en situación de

violencia doméstica". A través de esta iniciativa se otorga garantía y subsidio de alquiler por dos años a mujeres que se encuentran en un proceso de salida a su situación de violencia.

A partir del 2011 este Proyecto pasa de ser un proyecto piloto a desarrollarse en tres departamentos del país (Montevideo, Canelones y Salto) para tener un alcance nacional.

ARTICULACIÓN DE ACCIONES Y TRABAJO EN RED

Comisiones Departamentales de lucha contra la Violencia Doméstica

Las Comisiones Departamentales están integradas por representantes de Intendencias Municipales, Poder Judicial, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública, Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay, Administración Nacional de Educación Pública y de la sociedad civil organizada. Tienen la finalidad de descentralizar la puesta en marcha del Plan Nacional de lucha contra la Violencia Doméstica en todo el territorio nacional y funcionan en los 19 departamentos del país.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CONTINUA

Dentro de la órbita del Sistema de Información de Género se encuentran las tareas relativas al levantamiento, procesamiento y análisis de la información proveniente de los Servicios Especializados de Atención. Esta tarea se hace en articulación entre el SIG y el Departamento de Violencia basada en género. El relevamiento de los datos está a cargo de los Servicios y el procesamiento está a cargo del Sistema de Información de Género del Instituto.

En 2011 se viene trabajando conjuntamente entre el Departamento de Violencia basada en Género y el Sistema de Información con los equipos técnicos de los Servicios Especializados para mejorar la calidad del relevamiento y registro de datos.

En el marco de la Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR, el Departamento de Violencia basada en género y el Sistema de Información de Género han trabajado estrechamente con los países socios para la definición de indicadores de violencia hacia las mujeres que puedan ser calculados y difundidos en los 4 países de la subregión. Este trabajo está apoyado por AECID y viene desarrollándose desde hace más de 2 años. Las principales instancias de intercambio y debate son las reuniones semestrales que realiza la REM además se contó con la contratación de consultoras nacionales y un equipo de regionales. En el caso de Uruguay el informe elaborado por la consultora fue de suma utilidad para el trabajo de Inmujeres y brindó un amplio panorama respecto a las fuentes de información y tipos de registro administrativos en violencia doméstica en 4 ámbitos del Estado, a saber: Poder Judicial, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública e Instituto Nacional de las Mujeres.

4.2 Trata de mujeres con fines de explotación sexual comercial

Respecto a la problemática de la trata de mujeres con fines de explotación sexual comercial, Inmujeres continúa desarrollando diversas acciones con la finalidad de aportar a la construcción de una política pública con enfoque de género, generacional y derechos humanos. En este sentido coordina acciones a nivel nacional y regional (MERCOSUR).

A nivel nacional, desde el año 2008 dirige una Mesa Interinstitucional sobre la temática que tiene como principal cometido diseñar una estrategia de intervención y respuesta frente a la trata de mujeres. La misma está integrada por organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Entre los avances se destacan los adelantos hacia la construcción de un Protocolo de actuación interinstitucional en coordinación con organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil; identificando la hoja de ruta a seguir a partir de una demanda concreta, construcción del rol de cada organismo y de la necesaria coordinación interinstitucional, la identificación de fortalezas y debilidades en la estructura del Estado y en las OSC a nivel nacional e internacional.

Fruto del trabajo sostenido en este ámbito, el 08 de marzo, día internacional de la mujer, varios organismos comprometieron medidas concretas para avanzar en el combate a esta problemática en el año 2011:

- **Ministerio de Turismo y Deporte:** *“asegurar la adhesión de 120 operadores turísticos registrados en agencias de viajes y hoteles a la lucha contra la explotación sexual comercial”.*
- **Ministerio de Transporte y Obras Públicas:** *“desarrollar campañas de sensibilización sobre trata y tráfico de mujeres, niñas, niños, con fines de explotación sexual en los puertos y terminales de pasajeros, terrestres y fluviales, administrados por MTOP/ANP con materiales proporcionados por Inmujeres”*
- **Ministerio de Relaciones Exteriores:** *“implementar un protocolo de actuación para el cuerpo diplomático para el abordaje de atención en los casos de trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual comercial”.*

Es de destacar que Inmujeres está apoyando y asesorando a los organismos en el desarrollo y concreción de dichas medidas.

Asimismo, en el marco del proyecto *“Aplicación de medidas para la elaboración de una política sobre trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual comercial”*, financiado con fondos de la Unión Europea en asociación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y una organización de la sociedad civil se instalaron en el mes de mayo y junio dos servicios especializados de atención a víctimas de las redes de trata. Uno dirigido a mujeres adultas y otro para niños, niñas y adolescentes (hijos de las mujeres víctimas) en articulación con el Instituto Nacional de la adolescencia en el Uruguay (INAU)

A nivel regional, en el marco de la REM se está participando en la implementación del Componente 4 del Proyecto *“Fortalecimiento de la Institucionalidad y la Perspectiva de Género en el MERCOSUR”* de la REM (con fondos AECID), referido a la *“Prevención, sensibilización y erradicación de la Trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual comercial en los países del MERCOSUR.* En la actualidad, un equipo técnico altamente calificado ha participado de la revisión y lectura de la consultoría nacional hacia la construcción de un protocolo de actuación regional.

Durante el mes de octubre de 2011, se aprobó por unanimidad en la Cámara de Representantes un proyecto de ley para prever determinadas prestaciones para los y las hijas

de personas muertas en hechos de violencia doméstica. La población amparada serían hijos/as menores e hijos/as mayores con discapacidad, exigiéndose requisitos análogos a los previstos para beneficiarios/as de pensión de sobrevivencia. Las prestaciones (artículo 3º) consisten en una pensión, de igual cuantía que la de vejez o invalidez, y una asignación familiar especial, de monto equivalente al de la prevista por la ley Nº 18.227 de 22 de diciembre de 2007. No obstante, en el caso de la asignación familiar consagrada en el proyecto, el monto no es progresivamente decreciente cuanto más beneficiarios integren el hogar.

Las reglas sobre administración de las prestaciones, períodos de servicio de éstas y contrapartidas exigidas guardan analogía con las previstas para las asignaciones familiares y, en lo pertinente, con las soluciones establecidas en sede de pensiones de sobrevivencia; se agrega, no obstante, el requisito de que el/la beneficiario/a se encuentre recibiendo adecuada asistencia psicológica, autorizada o determinada por el Banco de Previsión Social, organismo que la proveerá o costeará, de ser necesario, y podrá coordinar con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay las acciones pertinentes en tal sentido.

En el marco del proyecto "Aplicación de Medidas para la elaboración de una política pública sobre trata de mujeres, niñas/os y adolescentes con fines de explotación sexual comercial", con financiamiento de la Unión Europea, y en articulación con la ONG Foro Juvenil, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay (INAU), están funcionando dos servicios piloto de atención a víctimas de trata con fines de explotación sexual comercial, uno destinado a mujeres adultas y otro con coordinación del Foro Juvenil y el INAU destinado a la atención de niños, niñas y adolescentes. Éstos brindan asistencia psico-social legal. Los mismos han recibido varios casos y ello ha permitido mejorar las articulaciones interinstitucionales preexistentes e identificar los obstáculos de la intervención para desarrollar las respuestas más adecuadas. Ambos equipos han sido fortalecidos en su capacitación en diversos espacios de discusión, como ateneos y con el apoyo de asistencias técnicas de la región.

También se ha avanzado en la visibilización de la problemática, en referencia al desarrollo de instancias de sensibilización como la actividad realizada el día 23 de setiembre- Día Internacional contra la Trata de Personas- en la cual se proyectó el documental argentino NINA, con la posterior discusión en base a un panel de debate integrado por sociedad civil y autoridades institucionales con competencia en la temática.

En relación al fortalecimiento de capacidades institucionales para el abordaje de la problemática de la trata en el país, se han mantenido las reuniones periódicas de la Mesa Interinstitucional de Combate a la trata de mujeres con fines de explotación sexual comercial, con el fin de avanzar en la construcción de un protocolo interinstitucional. Así también se realizaron acciones de sensibilización y capacitación en diversos departamentos del interior del país.

Como estaba previsto en las medidas concretas comprometidas en el marco del 8 de marzo, Día Internacional de La Mujer, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, y en trabajo conjunto con el Inmujeres, se ha aprobado un Protocolo de Actuación para los Consulados de la República en el exterior, que será de suma importancia en lo referente a la detección de casos y derivación responsable y oportuna.

5. Facilitar el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías y promover medios de comunicación igualitarios, democráticos y no discriminatorios

En este punto si bien se ha trabajado durante el 2011, en años anteriores se realizaron en forma anual las Jornadas sobre periodismo y género, convocando y sensibilizando a periodistas y personal de radios, periódicos, televisión y prensa oral y escrita en general. Se contó con expertas extranjeras y mesas redondas con periodistas y comunicadores/as de prestigio en el país.

6. Promover la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres

6.1 Servicios de Salud Sexual y Reproductiva

Durante 2010 y 2011, en el sistema de salud se procesaron avances y modificaciones en los servicios de salud sexual y reproductiva, así como en la prestación de servicios con enfoque de género. Sobre los servicios de Salud Sexual y Reproductiva, se aprobó por parte del Ministerio de Salud Pública, la “Guía para implementar servicios para la atención de la salud sexual y reproductiva en las instituciones prestadoras de salud”. Esta guía, que debe ser aplicada por todas las instituciones públicas y privadas del país, incluye el seguimiento y monitoreo de la calidad de los servicios y prestaciones, así como de los resultados de los mismos.

Para ello, se elaboró y aplicó un sistema de indicadores de nivel de implementación, que permiten evaluar el grado de implementación en las instituciones de salud, así como un sistema de indicadores para evaluar la calidad de estos servicios. Estos últimos, se estima que serán aplicados en el año 2012.

Asimismo, aún está pendiente promover una legislación que reconozca el derecho de las mujeres a decidir sobre la interrupción de un embarazo y garantice el acceso a servicios de aborto legal en los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva de los prestadores de salud.

Por otra parte, el martes 15 de noviembre de 2011 las autoridades del MSP presentaron el estado de situación respecto a la capacitación docente, vinculada a la Ley 18.426 sobre Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva. El ministro de Salud Pública, Jorge Venegas, informó hasta el momento han participado aproximadamente 900 docentes y destacó que se profundizará el proceso en el área de educación y salud para capacitar a personas que brindan servicios en los cuatro niveles de enseñanza —primaria, secundaria, formación docente y técnico profesional— en salud sexual y reproductiva, lo que supone avanzar en derechos humanos. Algunas instituciones y estamentos de la educación, como Primaria, tiene esta temática dentro de la currícula. Secundaria y Educación Técnico-Profesional cuentan con talleres y seminarios, que se reflejan en horas de dedicación.

7. Realizar actividades de capacitación, intercambio y difusión que permitan la formulación de políticas públicas basadas en los datos del Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe

En octubre de 2011 se realizó una actividad conjunta de presentación del Observatorio de igualdad de Género de América Latina y el Caribe de CEPAL y del Sistema de Información de Género del Inmujeres. Se presentaron los indicadores regionales y las Estadísticas de Género 2010 con datos nacionales. El evento contó con la presencia del Subsecretario de Desarrollo Social, de la Directora del Inmujeres, de la coordinadora residente de Naciones Unidas en Uruguay y de la coordinadora del OIG, reuniendo a más de 100 personas.

Se publicó un tríptico con las Estadísticas de Género 2010 e indicadores del OIG que ubican la situación de Uruguay en el contexto regional.

El Sistema de Información de Género es el área encargada de proporcionar la información requerida y alimentar los datos respecto al país para el OIG. En este sentido se mantiene fluido intercambio con las técnicas del Observatorio de CEPAL y con periodicidad se envían las actualizaciones de los indicadores que constituyen el Observatorio.

8. Promover la cooperación internacional y regional para la equidad de género

A partir del segundo semestre del año, Uruguay ocupó la Presidencia Pro Témpore de la REM (PPTU). En ese marco desarrolló las siguientes acciones:

1. Puesta en marcha del Proyecto: “Fortalecimiento de la Institucionalidad y la perspectiva de género en el MERCOSUR” en articulación con representantes de los países de la región y con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
2. Reuniones con las autoridades de la Secretaría del MERCOSUR a los efectos de lograr un espacio en la sede del MERCOSUR para instalar la Unidad de Gestión del Proyecto antes mencionado. En este sentido aún no se han logrado resultados positivos.
3. Reuniones de articulación y coordinación con las organizaciones de la sociedad civil con expresión regional. En el mes de julio, la PPTU recibió la solicitud por parte de la Comisión de mujeres de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur y de la Red de Género y Comercio de crear una Comisión Asesora de las Ministras de la REM sobre Género, comercio y trabajo. A esta propuesta inicial se sumó también la Articulación Feminista MARCOSUR. Luego de varias reuniones de trabajo, se elevó la solicitud a las Ministras de la REM junto con una propuesta específica de trabajo. Es voluntad de esta PPTU instalar dicha Comisión en el marco de la XXII REM.
4. Participación en reuniones especializadas del MERCOSUR en representación de la REM. Las mismas fueron:
 - Seminario/Taller Políticas públicas en los procesos de integración regional: agricultura familiar e igualdad de género en el MERCOSUR celebrado del 17 al 20 de noviembre de 2009 en el Centro de Formación de la Cooperación Española.
 - II Cumbre Social del MERCOSUR. Taller de aportes para el Plan Estratégico y acción social del MERCOSUR celebrado el 9 de diciembre en la sede de CEFIR.

Beatriz Ramírez

Directora

Instituto Nacional de las Mujeres

Ministerio de Desarrollo Social